

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 de marzo de 2017.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Extraordinaria, del proyecto de Resolución, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

**AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA**

### **FUNDAMENTOS**

Por medio del presente Proyecto de Resolución, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal el arreglo de los paredones del canal del Arroyo Choya, según croquis que se acompaña.

Según se puede apreciar en la fotografía que se adjunta, el paredón del canal del Arroyo Choya, hacia el este de la Avenida Choya, se ha derrumbado, convirtiéndose en una zona peligrosa para los peatones y vehículos que transitan la zona.

El lugar se encuentra además con abundantes malezas y basurales, lo que constituye un foco infeccioso.

Toda esta situación provoca malestar en los vecinos de la zona, quienes solicitan se tomen medidas urgentes para el arreglo del canal y su desmalezamiento.

Siendo esta medida de utilidad pública, me permito solicitar su inclusión en la próxima Sesión Ordinaria, solicitando a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

## **PROYECTO**

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## **RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, proceda al arreglo y / o reconstrucción de los paredones del Canal del Arroyo Choya, hacia el este de la Avenida Choya, según croquis que se adjunta.

**Artículo 2º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al desmalezamiento y limpieza de basurales del Canal del Arroyo Choya.

**Artículo 3º:** DE FORMA.-